

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF. ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ÁNGELA ROSARIO FORERO ANGULO EN CONTRA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, RAD. 2022-324.

Previo a decidir el asunto de la referencia, se ordena oficiar al PRESIDENTE DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES para que, en el término de ocho (8) horas siguientes a la comunicación respectiva, remita al Despacho el ejemplar del acto administrativo mediante el cual determinó suspender el pago de las mesadas pensionales reconocidas en favor de la accionante y la constancia de su notificación.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS

Juez

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2f8a4974ba4771b9313b9142622460b3f99b5531e62cbe6a8cdd4320aba4cd6**

Documento generado en 22/06/2022 05:43:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>